

ACUERDOS ADOPTADOS EL 12 DE JULIO DE 2022

APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE 1 PRESENTADA EN SUBSANACIÓN

SERVICIO INTEGRAL DE CONSULTORÍA, ASISTENCIA Y APOYO AL PROGRAMA DE CPI IMPULSADO POR INCIBE (MRR C15.I7)

VALOR ESTIMADO: 6.298.131,69 €

Exp. 063/21

La Comisión de Contratación, válidamente constituida con la misma composición que en el acto anterior, reunida el 8 de julio de 2022 a las 12:40 horas procede a dar comienzo al acto de apertura de la documentación general presentada en fase de subsanación:

Tipo de Acto	Subsanación	Licitación	063/21
<p>Fecha inicio <input type="text" value="08-07-2022 12:40"/></p>			

Los acuerdos por los que se solicitaba subsanación de la documentación del sobre fueron comunicados el 5 de julio de 2022, finalizando el plazo para la presentación de la documentación requerida hoy 8 de julio de 2022 a las 10:30 horas. A esta fecha y hora han presentado la documentación las cuatro empresas requeridas:

Subsanación						
<input type="checkbox"/>	Licitador	Estado del Licitador	Firmado	Tipo	Estado Documentación	
<input type="checkbox"/>	NIF: A82205758 Razón Social: AVMING ESPAÑA, S.A. UNIPERSONAL Fecha presentación: 07-07-2022 10:36		Firmado	Electrónica	Recibida	
<input type="checkbox"/>	NIF: B84664481 Razón Social: NOVADAYS SL Fecha presentación: 07-07-2022 12:58		Firmado	Electrónica	Recibida	
<input type="checkbox"/>	NIF: B86407319 Razón Social: UTE SILO ADD4U Fecha presentación: 08-07-2022 09:58		Firmado	Electrónica	Recibida	
<input type="checkbox"/>	NIF: B86407319 Razón Social: UTE SILO ADD4U Fecha presentación: 07-07-2022 16:59		Firmado	Electrónica	Recibida	
<input type="checkbox"/>	NIF: B82719774 Razón Social: UTE: RED2RED CONSULTORES, S.L. - CROWE SERVICIOS DE AUDITORÍA, S.L.P. Fecha presentación: 06-07-2022 08:51		Firmado	Electrónica	Recibida	

El acto de apertura de la documentación presentada en subsanación se inicia a las 12:40 horas:


Tipo de Acto	Subsanación	Licitación	063/21
<p>Fecha inicio <input type="text" value="08-07-2022 12:40"/></p>			

Se procede a la apertura y descarga de la documentación presentada por las cuatro licitadoras requeridas.

Subsanación						
<input checked="" type="checkbox"/>	Licitador	Estado del Licitador	Firmado	Tipo	Estado Documentación	
<input checked="" type="checkbox"/>	NIF: A82205758 Razón Social: AVMING ESPAÑA, S.A. UNIPERSONAL Fecha presentación: 07-07-2022 10:36		Firmado	Electrónica	Recibida	
<input checked="" type="checkbox"/>	NIF: B84664481 Razón Social: NOVADAYS SL Fecha presentación: 07-07-2022 12:58		Firmado	Electrónica	Recibida	
<input checked="" type="checkbox"/>	NIF: B86407319 Razón Social: UTE SILO ADD4U Fecha presentación: 08-07-2022 09:58		Firmado	Electrónica	Recibida	
<input checked="" type="checkbox"/>	NIF: B86407319 Razón Social: UTE SILO ADD4U Fecha presentación: 07-07-2022 16:59		Firmado	Electrónica	Recibida	
<input checked="" type="checkbox"/>	NIF: B82719774 Razón Social: UTE: RED2RED CONSULTORES, S.L. - CROWE SERVICIOS DE AUDITORÍA, S.L.P. Fecha presentación: 06-07-2022 08:51		Firmado	Electrónica	Recibida	

Abriendo sobre

Abriendo sobres de los licitadores. Por favor, espere...



Todas las licitadoras han presentado la documentación en plazo:

- 1) **NOVADAYS, S.L.** Presenta documentación en el Lote 4 el 7 de julio de 2022 a las 12:58 horas.
- 2) **AYMING ESPAÑA, S.A.U.** Presenta documentación en el Lote 2 el 7 de julio de 2022 a las 10:36 horas.
- 3) **UTE SILO – ADD4U** Presenta documentación en los Lotes 1, 2 y 3 el 7 de julio de 2022 a las a las 16:59 y el 8 de julio de 2022 a las 9:58 horas.
- 4) **UTE RED2RED CONSULTORES – CROWE SERVICIOS DE AUDITORÍA** Presenta documentación en el Lote 4 el 6 de julio de 2022 a las 08:51 horas.

La Comisión procede a enviar al equipo técnico el Anexo VIII del Lote 4 presentado por la empresa NOVADAYS, S.L. a los efectos de su valoración en informe.

Se genera informe de apertura y se publica en la Plataforma.

Nombre	Fecha	Firma	Fecha publicación
Informe_Apertura_063/21_08_07_22_12:42:01.pdf	08-07-2022		12-07-2022

El 11 de julio de 2022 se recibe el informe técnico de valoración de solvencia técnica de la licitadora NOVADAYS, S.L. que concluye lo siguiente:

4. CONCLUSIÓN

En el apartado 3 Valoración de la Solvencia Técnica consta el análisis realizado respecto a la documentación presentada en fase de subsanación por NOVADAYS, S.L.

El resumen de la valoración es el siguiente:

La licitadora presenta un modelo de relación de servicios con información concisa y detallada respecto a la relación de trabajos aportada. Los trabajos que ha presentado y la declaración que realiza sobre el objeto de todos ellos, se ajustan a la solvencia técnica exigida al estar relacionados con el objeto del contrato del exp. 063/21 Lote 4 y al superar los importes exigidos.

Es por ello que, en lo que al análisis de la relación de servicios (ST1) se refiere, en la siguiente tabla se indican las oportunas conclusiones:

Empresas	ST1	ST2	ST3
NOVADAYS, S.L.	CUMPLE tras el análisis de la documentación presentada en subsanación	Presentado en sobre 1	Presentado en sobre 1

Se adjunta a la presente acta el informe de valoración de solvencia técnico emitido en fase de subsanación.

Reunida la Comisión de Contratación el **12 de julio de 2022** procede a la lectura del informe técnico de solvencia técnica y asume los términos del mismo.

A continuación la Comisión una vez leído el informe de solvencia técnica y asumidos sus términos procede a la valoración de la documentación presentada:

LOTE 1: Actuación 1 (Programas de I+D)**1. UTE SILO – ADD4U**

Presenta en subsanación:

- En relación a la **solvencia técnica**:

Respecto a la acreditación de la solvencia técnica (perfiles mínimos que exige el PCG), en relación al perfil mínimo que había declarado subcontratar, ha presentado la siguiente documentación:

- 1- Compromiso de la entidad a la que recurre en la que pone de manifiesto la puesta a disposición de la licitadora del perfil de Consultor especialista en programas de I+D en Ciberseguridad.
- 2- Presentación de DEUC de la entidad a la que recurre, cumplimentado y firmado por dicha entidad.
- 3- Presentación de DEUC de cada una de las entidades que conforman la UTE indicando que sí recurren a la capacidad de otra entidad.

Tras la valoración de la documentación presentada en subsanación, se concluye que la documentación presentada por la licitadora respecto a la integración de la solvencia técnica con medios externos es válida y se ajusta a lo exigido en subsanación y en el Pliego de Características Generales, habiendo quedado acreditada su capacidad jurídica y de obrar, solvencia técnica y económica en los términos del Pliego de Características Generales.

LOTE 2: Actuación 2 (Soluciones para PYMES) y Actuación 3 (Soluciones para sectores estratégicos)**1. AYMING ESPAÑA, S.A.U.**

Respecto a AYMING ESPAÑA, se deja constancia de que en el documento de acuerdos publicado y comunicado respecto a la solicitud de subsanación de la documentación del sobre 1, por error material de transcripción, la descripción del requerimiento solicitado en dicho documento fue incluida en el Lote 3, cuando la licitadora únicamente ha concurrido al Lote 2 y cuando en todo momento se ha analizado la documentación como licitadora del Lote 2, tanto en lo que al acta se refiere como en lo que se refiere a la cumplimentación de la PCSP.

Presenta en subsanación:

- En relación a la **solvencia técnica**:

Respecto a la acreditación de la solvencia técnica (perfiles mínimos que exige el PCG), en relación al perfil mínimo que había declarado subcontratar, ha presentado la siguiente documentación:

- 1- Compromiso de la entidad a la que recurre en la que pone de manifiesto la puesta a disposición de la licitadora del perfil de consultor jurídico especialista en contratación pública y en CPI.
- 2- Presentación de DEUC de la entidad a la que recurre, cumplimentado y firmado por dicha entidad.

Tras la valoración de la documentación presentada en subsanación, se concluye que la documentación presentada por la licitadora respecto a la integración de la solvencia técnica con medios externos es válida y se ajusta a lo exigido en subsanación y en el Pliego de Características Generales, habiendo quedado acreditada su capacidad jurídica y de obrar, solvencia técnica y económica en los términos del Pliego de Características Generales.

2. UTE SILO – ADD4YOU

Presenta en subsanación:

- En relación a la **solvencia técnica**:

Respecto a la acreditación de la solvencia técnica (perfiles mínimos que exige el PCG), en relación al perfil mínimo que había declarado subcontratar, ha presentado la siguiente documentación:

- 1- Compromiso de la entidad a la que recurre en la que pone de manifiesto la puesta a disposición de la licitadora del perfil de Consultor especialista en Ciberseguridad.
- 2- Presentación de DEUC de la entidad a la que recurre, cumplimentado y firmado por dicha entidad.
- 3- Presentación de DEUC de cada una de las entidades que conforman la UTE indicando que sí recurren a la capacidad de otra entidad.

Tras la valoración de la documentación presentada en subsanación, se concluye que la documentación presentada por la licitadora respecto a la integración de la solvencia técnica con medios externos es válida y se ajusta a lo exigido en subsanación y en el Pliego de Características Generales, habiendo quedado acreditada su capacidad jurídica y de obrar, solvencia técnica y económica en los términos del Pliego de Características Generales.

LOTE 3: Actuación 4 (Soluciones para el Sector público), Actuación 5 (Soluciones para INCIBE), Actuación 6 (Soluciones de Formación) y Actuación 7 (Pequeños proyectos)

1. UTE SILO – ADD4YOU

Presenta en subsanación:

- En relación a la **solvencia técnica**:

Respecto a la acreditación de la solvencia técnica (perfiles mínimos que exige el PCG), en relación al perfil mínimo que había declarado subcontratar, ha presentado la siguiente documentación:

- 1- Compromiso de la entidad a la que recurre en la que pone de manifiesto la puesta a disposición de la licitadora del perfil de Consultor especialista en Ciberseguridad.
- 2- Presentación de DEUC de la entidad a la que recurre, cumplimentado y firmado por dicha entidad.
- 3- Presentación de DEUC de cada una de las entidades que conforman la UTE indicando que sí recurren a la capacidad de otra entidad.

Tras la valoración de la documentación presentada en subsanación, se concluye que la documentación presentada por la licitadora respecto a la integración de la solvencia técnica con medios externos es válida y se ajusta a lo exigido en subsanación y en el Pliego de Características Generales, habiendo quedado acreditada su capacidad jurídica y de obrar, solvencia técnica y económica en los términos del Pliego de Características Generales.

LOTE 4: Servicio de oficina técnica o consultoría para tareas vinculadas al plan de recuperación, transformación y resiliencia de España para los Lotes 1 a 3**1. NOVADAYS, S.L.**

Presenta en subsanación:

■ En relación a la **solvencia técnica**:

- 1- Presenta Anexo VIII: Declaración de solvencia técnica con un conciso desglose de trabajos.

El informe técnico emitido al respecto el 11 de julio de 2022 concluye que los trabajos aportados por la licitadora están directa o indirectamente relacionados con el objeto del contrato y que el importe exigido ha sido acreditado por la licitadora, motivos por los que el informe concluye que la licitadora ha acreditado la solvencia técnica exigida en el Pliego de Características Generales.

Tras la valoración de la documentación presentada en subsanación, se concluye que la documentación presentada por la licitadora respecto a la experiencia en trabajos relacionados con el objeto del contrato es válida y se ajusta a lo exigido en subsanación y en el Pliego de Características Generales, habiendo quedado acreditada su capacidad jurídica y de obrar, solvencia técnica y económica en los términos del Pliego de Características Generales.

2. UTE RED2RED CONSULTORES – CROWE SERVICIOS DE AUDITORÍA

Presenta en subsanación:

■ En relación a la documentación requerida por su condición de UTE:

- 1- Presenta compromiso de constitución de UTE suscrito por ambas entidades donde se indica el porcentaje de participación de cada una de ellas (50 % cada una).

Tras la valoración de la documentación presentada en subsanación, se concluye que la documentación presentada por la licitadora respecto al compromiso de constitución de UTE es válida y se ajusta a lo exigido en subsanación y en el Pliego de Características Generales, habiendo quedado acreditada su capacidad jurídica y de obrar, solvencia técnica y económica en los términos del Pliego de Características Generales.

Tras el análisis de la documentación la Comisión de contratación reunida el 12 de julio de 2022 adopta por unanimidad los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Elevado a la Comisión de contratación informe técnico sobre la **solvencia técnica** de la licitadora requerida en subsanación en relación al Lote 4, se asumen los términos de dicho informe técnico cuya conclusión es la siguiente:

LOTE 4: Servicio de oficina técnica o consultoría para tareas vinculadas al plan de recuperación, transformación y resiliencia de España para los Lotes 1 a 3

Lote	Empresa	Acredita
Servicio de oficina técnica o consultoría para tareas vinculadas al plan de recuperación, transformación y resiliencia de España para los Lotes 1 a 3	NOVADAYS, S.L.	SI

Segundo.- LA ADMISIÓN DE LAS SIGUIENTES LICITADORAS EN FASE DE SUBSANACIÓN por haber quedado acreditada su capacidad jurídica, de obrar, solvencia técnica y económica, en los términos del Pliego de Características Generales, sin perjuicio de cualquier información adicional que considere necesaria solicitar el órgano de contratación con carácter posterior y previamente a la adjudicación del contrato.

LOTE 1: Actuación 1 (Programas de I+D)

- 1) UTE SILO – ADD4U

LOTE 2: Actuación 2 (Soluciones para PYMES) y Actuación 3 (Soluciones para sectores estratégicos)

- 1) AYMING ESPAÑA, S.A.U.
- 2) UTE SILO – ADD4U

LOTE 3: Actuación 4 (Soluciones para el Sector público), Actuación 5 (Soluciones para INCIBE), Actuación 6 (Soluciones de Formación) y Actuación 7 (Pequeños proyectos)

- 1) UTE SILO – ADD4U

LOTE 4: Servicio de oficina técnica o consultoría para tareas vinculadas al plan de recuperación, transformación y resiliencia de España para los Lotes 1 a 3

- 1) NOVADAYS, S.L.
- 2) UTE RED2RED CONSULTORES, S.L. - CROWE SERVICIOS DE AUDITORÍA, S.L.P.

Tercero.- Que el acto de apertura de los sobres 2 que contienen criterios sujetos a juicio de valor tenga lugar el jueves, 14 de julio de 2022, a las 11:30 horas. En dicho acto se procederá a la apertura de los sobres 2 de las siguientes licitadoras y en relación a los lotes que se indican:

LOTE 1: Actuación 1 (Programas de I+D)

- 1) NOVADAYS, S.L.
- 2) UTE SILO – ADD4U

LOTE 2: Actuación 2 (Soluciones para PYMES) y Actuación 3 (Soluciones para sectores estratégicos)

- 1) NOVADAYS, S.L.
- 2) AYMING ESPAÑA, S.A.U.
- 3) UTE SILO – ADD4U
- 4) SIDI CONSULTORÍA Y GESTIÓN, S.L.U

LOTE 3: Actuación 4 (Soluciones para el Sector público), Actuación 5 (Soluciones para INCIBE), Actuación 6 (Soluciones de Formación) y Actuación 7 (Pequeños proyectos)

- 1) NOVADAYS, S.L.
- 2) UTE SILO – ADD4U

Se recuerda que el LOTE 4 no contiene oferta sujeta a juicio de valor por lo que la apertura de su sobre 2 (criterios objetivos) tendrá lugar cuando se realice la apertura de criterios objetivos del resto de lotes (sobres 3). En todo caso, se recuerda que las empresas admitidas a dicho LOTE 4 son las siguientes:

- 1) DELOITTE, S.L.
- 2) NOVADAYS, S.L.
- 3) UTE RED2RED CONSULTORES, S.L. - CROWE SERVICIOS DE AUDITORÍA, S.L.P.

Siendo las 14:20 horas del día 12 de julio de 2022, el presidente da por finalizado el acto y la sesión.